



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHOCONTÁ

Chocontá, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: PERTENENCIA AGRARIA
RADICACIÓN: 2014-00221-00
DEMANDANTE: ANDRES VILLA RAMIREZ
DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS.

Vista la constancia secretarial que obra en el PDF. 0012 del expediente digital, este Despacho dispone:

Téngase en cuenta que la parte actora acreditó la notificación por aviso de la corrección de la sentencia realizada en proveído del 22 de julio de 2022.

En consecuencia, por secretaría expídanse los oficios con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados correspondiente, teniendo en cuenta la corrección efectuada para que a costa de la parte interesada sean tramitados.

Notifíquese,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3794df1ce3786c75d194f8e74a778e775a74fa61257f5e869c9365321e3f143**

Documento generado en 15/11/2022 10:45:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>